



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de febrero de dos mil veintidós
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 2018 - 00388

En el estado en que se encuentran las diligencias, ordena quien preside del Despacho correr traslado a las partes de la prueba de ADN con marcadores genéticos arimada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por el término de tres (3) días, y para los efectos de que trata el inc. 2° del núm. 2° del art. 386 del Código General del Proceso, con la observancia que, de similar medio probatorio ya se habría ordenado impartir traslado, en auto del 6 de noviembre de 2018.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

CV.

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c5794d1d91bf1e2bf0076f3cefd5deb0564657e2433abf104804f1221bfc4ee**

Documento generado en 03/02/2022 08:27:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001118

Página 1 de 3

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-12-12
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).RAMON FRANCISCO DE ASIS MENA JUEZ JUZGADO DECIMO DE FAMILIA MEDELLIN CARRERA 52 NO. 42 - 73 PISO 3 OFICINA 310 PALACIO DE JUSTICIA "JOSE FELIX DE RESTREPO" MEDELLÍN,ANTIOQUIA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2018 00388 00 DE 2020/11/05.
SOLICITUD/MOTIVO	PROCESO ORDINARIO FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -YEFER MENA RIVAS-CC.11805015	
1 - MANCHA DE SALIVA EN SOPORTE FTA - 2001001118PP113 - Registrada el: 2021/11/27 .	
MADRE 1 -GLORIA AMPARO PALACIOS CHAVERRA-CC.39177492	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001001118M112 - Registrada el: 2020/11/09 .	
HIJO(A) 1 -CARLOS EDUARDO MENA PALACIOS-CC.1034916445	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001001118H108 - Registrada el: 2020/11/09 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2020-11-09
Periodo de Análisis: 2021-12-01 a 2021-12-12	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	YEFER MENA RIVAS	GLORIA AMPARO PALACIOS CHAVERRA	CARLOS EDUARDO MENA PALACIOS	
D8S1179	12,14	14	14,15	15
D21S11	29,31	29,32,2	31,32,2	31
D7S820	10	11,12	8,11	8
CSF1PO	10	10	10	10
D3S1358	15,16	16,17	16,17	16 o 17
TH01	7	6,8	6,7	7
D13S317	12,15	11,12	11,12	11 o 12
D16S539	9,11	11,12	11,12	11 o 12
D18S51	16,20	14,19	19	19
FGA	23	23	22,23	22
vWA	15,18	17,19	17,19	17 o 19
TPOX	9,11	9,11	8,9	8
D5S818	12	12	12,13	13
D2S1338	21,23	16,23	16,22	22
D19S433	12,13	14,15	14,15,2	15,2
Penta D	8	10,11	11,12	12
Penta E	8,15	5,8	8,14	14
D10S1248	11,14	15,16	15,17	17
D12S391	19	17,19	19,20	20
D1S1656	14,16	11,14	10,14	10
D2S441	10,13	11,3,13	11,3,14	14
D22S1045	17	14,16	14,17	17
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

Handwritten signature

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001118

Página 2 de 3

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que YEFER MENA RIVAS no posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico de CARLOS EDUARDO en QUINCE (15) de los sistemas genéticos analizados: D8S1179, D7S820, D2S1338, D19S433, vWA, TPOX, D18S51, D5S818, FGA, Penta_E, Penta_D, D10S1248, D1S1656, D2S441 y D12S391.

C. CONCLUSIONES

1. YEFER MENA RIVAS queda excluido como padre biológico de CARLOS EDUARDO.

D. OBSERVACIONES

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos de la Madre y el Menor, registro de huellas decadactilar del Presunto padre y fotografía de la Madre y el Menor.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper @Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V5.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V06, DG-M-I-072-V05,

Handwritten signature or initials.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001118

Página 3 de 3

DG-M -I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

SANDRA PATRICIA SABOGAL RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL